



Ayuntamiento de Legarda

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2019/3	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	2 de abril de 2019
Duración	Desde las 8:00 hasta las 9:15 horas
Lugar	Salón de Plenos del Ayuntamiento
Presidida por	Alberto Bermejo López
Secretario	JOSÉ MARÍA AZANZA RUIZ DE ERENCHUN

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
***2236**	Alberto Bermejo López	SÍ
***6392**	Francisco Javier Antonio Larumbe Ansoain	SÍ
***0415**	Luis Fernando Joao Alastuey	SÍ
***0998**	SILVESTRE BELZUNEGUI OTANO	NO
***8974**	Sagrario Barasoain Molinet	SÍ

Excusas de asistencia presentadas:

1. SILVESTRE BELZUNEGUI OTANO:
«Viaje Institucional»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día



Ayuntamiento de Legarda

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Se somete a la consideración del pleno de la corporación, la aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día diecinueve de febrero de dos mil diecinueve.

No habiendo observaciones, por asentimiento unánime de los asistentes al acto, se ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día diecinueve de febrero de dos mil diecinueve

Sorteo miembros de mesa para las Elecciones Generales a celebrar el 28/04/2019

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Por orden de la Presidencia y en cumplimiento de lo preceptuado por los artículos 25, 26 y 27 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, se procede a efectuar el sorteo entre las personas que integran la lista de electores para la formación de la Mesa Electoral Única de esta circunscripción de LEGARDA, para las próximas elecciones a celebrar el día veintiocho de abril de dos mil diecinueve.

Ante la imposibilidad de realizar el sorteo mediante sistema informático, se procede al sorteo público mediante extracción de números asignados a las personas incluidas en las listas de electores previamente confeccionada para presidencia y vocalías que formarán parte de la Mesa Única de este municipio para las Elecciones Generales convocadas por Real Decreto 129/2019, de 4 de marzo.



Ayuntamiento de Legarda

TITULARES			
	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	Nº ELECTOR
PRESIDENTE/A	J.A.P.C.	***6856**	079
1º VOCAL	A.O.G.	***0135**	073
2º VOCAL	J.J.E.O.	***9112**	037

SUPLENTE			
	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	Nº ELECTOR
1º suplente DE PRESIDENTE/A	J.U.Z.	***2406**	095
2º suplente DE PRESIDENTE/A	A.M.Z.O.	***0608**	103
1º suplente DE 1º VOCAL	M.L.P.U.	***3415**	080
2º suplente DE 1º VOCAL	S.Z.G.	***9402**	102
1º suplente DE 2º VOCAL	S.G.R.	***1187**	047
2º suplente DE 2º VOCAL	B.S.M.L.	***0785**	089

En previsión de que una vez notificados, no todos los designados por sorteo en el punto precedente llegaran a desempeñar los puestos por razón de la aplicación de excusas legales, por circunstancias sobrevenidas (fallecimientos, enfermedades, accidentes, etc.), se efectúa un segundo sorteo dando el siguiente resultado:

	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	Nº ELECTOR
3º suplente DE PRESIDENTE/A	A.L.U.	***4551**	055
3º suplente DE 1º VOCAL	F.O.C.	***3495**	075
3º suplente DE 2º VOCAL	F.A.G.J.	***1850**	041

En su consecuencia se **ACUERDA**:

1º.- Designar a las personas elegidas en el primero de los sorteos para formar la Mesa Única de esta circunscripción de LEGARDA y notificar el nombramiento a cada uno de los interesados en el plazo de tres días, informándoles de que disponen de un plazo de siete días para alegar ante la Junta Electoral de Zona de Pamplona.

2º.- Que el resultado de este Sorteo se ponga en conocimiento del Juez de Paz de

Ayuntamiento de Legarda



Ayuntamiento de Legarda

esta localidad y Presidente de la Junta Electoral de Zona, causa justificada y documentada que les impida la aceptación del cargo.

3º.- Designar a las personas elegidas en el segundo sorteo para suplir las vacantes que se produzcan en aplicación de excusas legales o por circunstancias sobrevenidas, etc., dejando el procedimiento de emergencia establecido por el artículo 80 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General.

Modificación Presupuestaria 3/2019. Crédito Extraordinario

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Presentada a la consideración del Pleno de la corporación la propuesta de acuerdo que obra en el expediente y tras su deliberación, es sometida directamente a votación conforme dispone el artículo 93 del ROJRJEL, resultado aprobada por unanimidad de los corporativos asistentes al acto, lo que representa un quórum superior a la mayoría absoluta, por cuanto por la Presidencia, se proclama APROBADO por UNANIMIDAD de los asistentes, el siguiente ACUERDO:

Visto el expediente de modificación presupuestaria por Crédito Extraordinario para dotar de crédito la nueva partida destinada a Promoción igualdad entre mujeres y hombres

Teniendo en cuenta cuanto disponen los artículos 32 a 55 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, por el que se desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público.

Por el ayuntamiento se ACUERDA:

1º.- Aprobar inicialmente el expediente nº 53/2019 de modificación presupuestaria 3/2019 bajo la modalidad Crédito Extraordinario, de acuerdo al siguiente detalle:

Modificación presupuestaria 3/2019.
Crédito Extraordinario.

Gastos:

1.2391.22699	Promoción igualdad entre mujeres y hombres	2.000,00
Ingresos:		
1.45002	Transferencia corriente en políticas de Igualdad	1.200,00
1.87000	Remanente Tesorería Gastos Generales	800,00

2º.- Someter el expediente a información pública por plazo de quince días mediante los correspondientes anuncios en el Boletín Oficial de Navarra, Tablón de anuncios y Sede electrónica del Ayuntamiento de Legarda.

Ayuntamiento de Legarda

C/ Mayor, 4, Legarda. 31133 (Navarra). Tfno. 948344555. Fax:



Ayuntamiento de Legarda

--

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Resoluciones de Alcaldía

Seguidamente, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 42 del ROF, se somete a la consideración de la Corporación las resoluciones emitidas por el Alcalde Presidente desde la de referencia 2019-011 de fecha 01-02-2019, hasta la de número 2019-0023 de fecha 22-03-2019.

Finalizada la información, la Corporación queda enterada, ordenándose por la presidencia pasar al siguiente punto del orden del día.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE